ADENDA Nº 3

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2016 CON ID Nº 312.085 PARA LA "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS" PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ATYRÁ.

Estimados Potenciales Oferentes:

Por la presente, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de la ciudad de Atyrá, cumple en informarles las modificaciones en los Plazos de Entrega de Ofertas y Apertura de Sobres y Modificación de la Cláusula Nº 2 de la Proforma de Contrato del Llamado a Contratación Directa Nº 01/2016 con ID Nº 312.085 para la "***PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS***" para la Municipalidad de la ciudad de Atyrá.

LOS NUEVOS PLAZO SERÁN:

Fecha y hora límites para realizar consultas: 20 de mayo de 2016.----------

Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Municipalidad de Atyrá. De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 dela Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atención: **Rodrigo Javier Bernal Velázquez – RESPONSABLE DE U. O. C.**
Dirección: Calle San Francisco esq. Mcal. J. F. Estigarribia
Oficina de la U. O. C.
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 23 de mayo de 2016
Hora: 09:00 horas

La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Calle San Francisco esq. Mcal. J. F. Estigarribia
Número de Piso/Oficina: **Oficina de la U. O. C.**
Ciudad: Atyrá, Paraguay
Fecha: 23 de mayo de 2016
Hora: 09:15 horas

La Cláusula Nº 2 de la Proforma de Contrato queda de la forma siguiente:

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del
d) Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, ***siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.***

Rodrigo Javier Bernal Velázquez
ENCARGADO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES